



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 004 DE 2022**  
**(Febrero 28)**

***"Por la cual se adicionan los Recursos del Balance sin destinación específica en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2022".***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias específicamente en las que le confiere la Ley 30 de 1992; el Acuerdo 059 de 1997, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que, según el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 Estatuto General una de las funciones del Consejo Superior Universitario es aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la universidad.

Que, Mediante Acuerdo Superior No. 014 de 2021, el Consejo Superior Universitario estableció el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal 2022

Que mediante el Artículo 32 Estatuto Presupuestal – Acuerdo Superior No. 059 del 1997 autoriza al Consejo Superior Universitario la modificación al presupuesto adicionando partidas al presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal 2022

Que la Directora Financiera, certifica que existen saldos disponibles sin destinación específica de Recursos del Balance de la vigencia 2021, saldos de Reserva de la vigencia 2020 no ejecutados en la vigencia 2021, y recursos sin Adicionar en la Vigencia 2021 por valor de doce mil ochocientos catorce millones trescientos treinta y dos mil quinientos setenta y un pesos (\$12.814.332.571) MCTE

<b>Cód.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sin Destinación Especifica Saldo Ejecución Pasiva 2021</b>	<b>Saldo sin Destinación Reservas 2020</b>	<b>Total</b>
0	Ejecución Pasiva Acumulada	12.668.496.997	145.835.574	\$12.814.332.571

Que los Recursos Sin adicionar en la Vigencia 2021 son correspondientes a los Giros realizados por el Ministerio de Educación mediante las Resoluciones No. 8993 y 14947 correspondientes a los Devolución de Votaciones por un valor de noventa millones ciento treinta y un mil ciento treinta y cuatro pesos (\$90.131.134) MCTE, y la Resolución No. 15531 de Estampilla Universidad Nacional por la Suma de ciento doce millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento catorce pesos (\$112.958.114) MCTE.

Que los excedentes corresponden a saldos sin ejecutar de la vigencia del 2021 Recursos del Balance con Recursos Nación, saldos de Reserva de la vigencia 2020 no ejecutados en la

4



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 004 DE 2022**  
**(Febrero 28)**

***"Por la cual se adicionan los Recursos del Balance sin destinación específica en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2022".***

vigencia 2021, y recursos sin Adicionar en la Vigencia 2021 por valor de ocho mil quinientos siete millones setecientos treinta y tres mil setecientos catorce pesos (\$8.507.733.714) MCTE.

<b>Cód.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sin Destinación Especifica Saldo Ejecución Pasiva 2021</b>	<b>Saldo sin Destinación Reservas 2020</b>	<b>Total</b>
0	Recursos Nación	\$8.448.089.867	\$59.643.847	8.507.733.714

Que los excedentes corresponden a saldos sin ejecutar de la vigencia del 2021 Recursos del Balance con Recursos Propios y los saldos de Reserva de la vigencia 2020 no ejecutados en la vigencia 2021 por valor de cuatro mil trescientos seis millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$4.306.598.857) MCTE.

<b>Cód.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sin Destinación Especifica Saldo Ejecución Pasiva 2021</b>	<b>Saldo sin Destinación Reservas 2020</b>	<b>Total</b>
0	Recursos Propios	\$4.220.407.130	\$86.191.727	\$4.306.598.857

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las Sesiones Ordinarias No. 002 del día 09 de febrero de 2022 y No. 003 del día 28 de febrero de 2022, analizó en primer y segundo debate la propuesta presentada por la Dirección Financiera.

Que por lo anteriormente expuesto

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º ADICIONAR.** en el presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos, para la vigencia 2022, con Recursos de la Nación la suma de ocho mil quinientos siete millones setecientos treinta y tres mil setecientos catorce pesos (\$8.507.733.714) MCTE.

<b>RUBRO</b>	<b>COD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
11	0	RECURSOS NACIÓN	\$8.507.733.714
1101	0	Funcionamiento	\$8.342.600.413
110110111020600601	1	Gastos de Personal	\$8.252.469.279
110110311020600601	3	Devolución de Votaciones	\$90.131.134
1102	0	Inversión	\$165.133.301



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 004 DE 2022**  
**(Febrero 28)**

***"Por la cual se adicionan los Recursos del Balance sin destinación específica en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2022".***

110220711020600601	7	Ley 30 Art 86 (PGN)	\$39.542.761
110320811020600601	8	Otras Transferencias del Sector Publico MEN	\$789.150
110421011020600601	10	Plan de Fomento de Calidad PFC Vigencias Anteriores	\$11.843.272
110621311020600607	13	Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia Vigencias Anteriores	\$112.958.118

**ARTÍCULO 2º ADICIONAR** en el presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos, para la vigencia 2022, con Recursos Propios la suma de cuatro mil trescientos seis millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$4.306.598.857) MCTE.

RUBRO	COD	DESCRIPCION	VALOR
12	0	RECURSOS PROPIOS	\$4.306.598.857
1201	0	Funcionamiento	\$72.626.022
1201171121002	68	Superávit fiscal	\$72.626.022
1208	0	Estampilla Pro UNILLANOS Vig Ant	\$4.233.972.835

**ARTÍCULO 3º ADICIONAR** en el presupuesto de Gastos de funcionamiento Recursos de la Nación la suma total de ocho mil quinientos siete millones setecientos treinta y tres mil setecientos catorce pesos (\$8.507.733.714 mcte). y, en el presupuesto de Gastos de Inversión Recursos de la Nación la suma de ciento sesenta y cinco millones ciento treinta y tres mil trescientos un peso (\$165.133.301 mcte).

RUBRO	COD	DESCRIPCION	VALOR
21	0	RECURSOS NACIÓN	\$8.507.733.714
2101	0	Funcionamiento	\$8.342.600.413
21011004211	0	Gastos de Personal	\$4.595.371.216
21016088212	0	Adquisición de Bienes y Servicios	\$3.747.229.197
2102		Inversión	\$165.133.301
210261482320202005	325	Ley 30 Vigencias Anteriores	\$39.542.761
210261482320202005	325	Otras Transferencias del Sector Publico MEN	\$789.150
210461452320202005	327	Plan de Fomento de Calidad PFC Vigencias Anteriores	\$11.843.272
210661472320202005	332	Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia Vigencias Anteriores	\$112.958.118



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 004 DE 2022**  
**(Febrero 28)**

***"Por la cual se adicionan los Recursos del Balance sin destinación específica en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2022".***

**ARTÍCULO 4º ADICIONAR** en el presupuesto de Recursos Propios la suma de cuatro mil trescientos seis millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$4.306.598.857mcte) en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento la suma de setenta y dos millones seiscientos veintiséis mil con veintidós pesos (\$72.626.022 mcte) y, en el presupuesto de Gastos de Inversión la suma de cuatro mil doscientos treinta y tres millones novecientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$4.233.972.835 mcte).

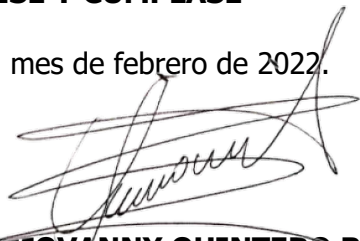
<b>RUBRO</b>	<b>COD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
22	0	RECURSOS PROPIOS	\$4.306.598.857
2201	0	Funcionamiento	\$72.626.022
22016015218	0	Gastos por Tributos, Tasas y contribuciones (GMF)	\$72.626.022
2207	0	Inversión	\$4.233.972.835
220761492320202009	347	Estampilla Pro UNILLANOS Vig Ant	\$4.233.972.835

**ARTÍCULO 5º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.

  
**MARÍA FERNANDA POLANÍA C**  
**Presidente**

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
**Secretario**

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 02 de 2022  
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No. 003 de 2022

Proyectó: Nancy Velásquez Céspedes  
Directora Financiera

